

Ministerio de Justicia, Oficina Jurídica.
RESOLUCION NUMERO 3092 DE 1968
(septiembre 14)

por la cual se reconoce una personería jurídica.

EL MINISTRO DE JUSTICIA,
en uso de la facultad que le confiere el Decreto 1716 de 1960, y

CONSIDERANDO :



RESUELVE :

Reconocer personería jurídica a la entidad denominada "Junta de Acción Comunal del La Florida", con domicilio en el Municipio de Fusagasugá (Cundinamarca).

El Presidente de dicha corporación, señor LUIS EDUARDO GONZALEZ A., quien según los es el representante legal de la misma, queda inscrito en los libros que al efecto se en este Ministerio, y se tendrá como tal mientras no se solicite y obtenga nueva inscri

La presente Resolución se publicará en el Diario Oficial regirá quince días después de nado este requisito (Artículo 4o., Decreto 1326 de 1922).

Cópiese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. E., a 14 de septiembre de 1968.

FERNANDO HINESTROSA

El Secretario General,

BENJAMIN LOPEZ RAMIREZ



1. [Illegible text]

[Redacted]

[Redacted]

2. [Illegible text]

[Illegible text]

3. [Illegible text]

[Illegible text]

4. [Illegible text]

5. [Illegible text]

6. [Illegible text]

7. [Illegible text]

8. [Illegible text]

9. [Illegible text]

10. [Illegible text]

11. [Illegible text]

12. [Illegible text]

13. [Illegible text]

14. [Illegible text]

15. [Illegible text]

16. [Illegible text]

17. [Illegible text]

18. [Illegible text]